



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Jueves 11 de Septiembre de 2025

NÚM. 1

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA EJECUTIVA

CERTIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE UTILIZARÁN LAS SALAS COLEGIADAS Y UNITARIAS EN LAS DIVERSAS SEDES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

La licenciada Alicia Ávalos García, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho Órgano Colegiado, hace constar; y,

CERTIFICA

Que el Pleno del referido Consejo, en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó la publicación de los domicilios oficiales que utilizarán las Salas Colegiadas y Unitarias en las diversas sedes en el Estado de Michoacán, que entrarán en vigor con la Reforma Judicial, con efectos a partir del 15 de septiembre de 2025:

No.	sede	Órgano Jurisdiccional	Dirección
1	Zamora	Sala Penal Unitaria y Sala Civil Colegiada	Prolongación Río Panuco, número 117, Fraccionamiento Río Nuevo
2	La Piedad	Sala Penal Unitaria y Sala Civil Colegiada	Boulevard Lázaro Cárdenas, número 2610, colonia Jardines del Cerro Grande
3	Uruapan	Sala Penal Unitaria y Sala Civil Colegiada	Calle Cupatitzio, número 42, colonia Centro
4	Apatzingán	Sala Penal Unitaria y Sala Civil Colegiada	Calle Juan N. Álvarez, número 42, colonia José María Morelos
5	Zitácuaro	Sala Civil Colegiada	Calle Cuauhtémoc Oriente, número 19, colonia Centro
6	Zitácuaro	Sala Penal Unitaria	Calle Cuauhtémoc Oriente, número 11, colonia Centro
7	Lázaro Cárdenas	Sala Penal Unitaria y Sala Civil Colegiada	Calle Ignacio Zaragoza, Esquina con Juan Álvarez, número 68, colonia Centro
8	Morelia	Tribunal de Disciplina Judicial	Portal Allende 267, Colonia Centro
9	Morelia	Sala Penal Unitaria y Sala Civil Colegiada y Órgano de Administración Judicial	Edificio "A", Calzada la Huerta, número 400 colonia Nueva Valladolid

Lo que se hace constar para publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia, Michoacán, a 10 de septiembre de 2025. Doy fe. (Firmado).

